

Boletín de Prensa No. 27

Boletines de Prensa 2017

Enviado por : Carlos Alberto Muñoz Henao

Publicado el : 29/5/2017 15:10:00

Convocatoria Monitorías

ABIERTA CONVOCATORIA PARA MONITORÍAS INSTITUCIONALES

Á,Á



Los que cumplan los requisitos tendrán un descuento del 20% en la matrícula.

El postulado debe tener un desempeño académico sobresaliente y haber cursado el 60% de su plan de estudios.

La Funlam tiene abierta la convocatoria para monitores institucionales. Además de ser un estudiante para la comunidad estudiantil, el objetivo es incentivar el aprendizaje, fortalecer el proceso formativo y enriquecer la experiencia laboral del monitor.

Las monitorías se ofrecen en las siguientes plazas:

- Docencia.
- Investigación.
- Extensión.
- Bienestar
- Cooperación

Universitario.
Interinstitucional.

Los monitores recibirán como estímulo económico a su labor un descuento equivalente al 20% del valor de la matrícula para el período siguiente (no es acumulable con otros descuentos concedidos). Además, los cinco monitores mejor evaluados y que deseen cursar estudios de especialización o maestría en la Funlam recibirán un descuento del 15%.

Para ser monitor debe haber aprobado al menos el 60% de los créditos del plan de estudios y tener un promedio crédito igual o superior a 4.2. Si es seleccionado, debe realizar un curso de Formación de Monitores.

Los interesados pueden formalizar su postulación con una carta dirigida a su respectivo Director de Programa en Medellín, o a los Directores de los Centros Regionales en las demás ciudades, en la que manifiesten para cuál de estas áreas están interesados en concursar y expresen su disposición a cumplir con las condiciones del concurso, indicando:

- Nombre completo:
- Programa y sede en el que se encuentra matriculado (a):
- Documento de identidad:
- Número de créditos cursados:
- Promedio crédito acumulado:

La fecha límite para el envío de postulaciones será hasta el 29 de junio de 2017.

[Clic para conocer en detalle el Acuerdo No. 5 de 2011 del Consejo Académico, que reglamenta las monitorías en la Funlam.](#)

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Fecha de emisión: miércoles 31 de mayo de 2017

Edición: Carlos Alberto Muñoz Henao

Teléfono: 38499739

jefe.comunicaciones@amigo.edu.co